Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 8 de julio de 2013

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación del Ayuntamiento de esta Ciudad (Oficinas Municipales), calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las once horas, del día 8 de julio de 2013, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en segunda convocatoria, para tratar los asuntos, incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente:

- Don Agustín Manuel Gutiérrez Márquez, Concejal de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación.

Vocales:

- Doña María del Pino Marrero Domínguez, Concejala Delegada de Accesibilidad y Mantenimiento de la Red Viaria.
- Don Carlos Ester Sánchez, Concejal Delegado de Deportes.
- Don Alfonso Campoamor Fernández, en representación del Grupo Socialista Municipal.
- Don Antonio Ramón Balmaseda, Director General de la Asesoría Jurídica.
- Doña Paloma Goig Alique, Viceinterventora.

Secretario:

- Don Telesforo Fuentes González, Jefe del Servicio de Contratación.

Invitados:

- Doña Carmen Gloria Caballero Tarajano, Don Telesforo Cerdeña Armas y Don Ricardo Rivero Domínguez, funcionarios adscritos al Servicio de Contratación, a efectos de asistencia y colaboración a la Mesa.
- Doña Estrella Díaz Ramos, en relación al punto II.1 del Orden del Día.
- Don Marcial Espinosa Brito, puntos III.1, III.2, III.3, IV.1 y IV.2.

Por la Presidencia, se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación si procede, de Acta/s de sesiones anteriores.

I.1.- Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 2 de julio de 2013.

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación a la reseñada acta, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Al no haber observaciones que practicar, se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Apertura de proposiciones económicas de procedimiento abierto.

II.1.- Suministro de alimentos para los desayunos y cenas de los Centros Municipales de Acogida (Gánigo, El Lasso e Isleta).- Expediente de Contratación número 362/13-C.

Por la Presidencia se da por iniciado el acto público al que no asiste ningún representante de los candidatos.

A continuación se da cumplimiento a lo dispuesto en el punto 2 del artículo 83 del Decreto 1098/2001, dándose cuenta del resultado final de la calificación de documentación general.

En la Mesa de Contratación del 2 de julio de 2013 fue admitido provisional el candidato Clece, S.A., ya que se observaron defectos materiales subsanables en plazo máximo de tres días; una vez examinada la complementación/subsanación, se consideran adecuadamente presentados, acordando la Mesa, por unanimidad, admitirlo a la convocatoria.

Seguidamente se procede a la apertura de las proposiciones de los licitadores admitidos a la convocatoria, con el siguiente resultado:

Proposición económica número uno, suscrita por **Celgán, S.A.,** formulada para el Lote nº 1 en los siguientes términos:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Doña Mª Jesús Benitez Santana con D.N.I. 42.720.778-A, mayor de edad, con domicilio en la calle Eufemiano Fuentes Cabrera nº 16 en Las Palmas de Gran Canaria, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación del **Expediente 362/13-C** y aceptando íntegramente el contenido de los mismos en nombre de CELGAN S.A. me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los precios unitarios siguientes:

Lote	Nº Orden	Artículo	Unidad de medida	PRESENTACION DEL PRODUCTO	Porcentaje de descuento sobre precio unitario de licitación(%) con 2 decimales	Tipo impositivo correspondiente al Impuesto General Indirecto Canario (IGIG) Porcentaje (%)
Lote 1	1	CACAO	1 KG	1 Caja = 5 kilos = 10 paquetes	11,37%	3%
Lote 1	2	CAFÉ MEZCLA PAQ.500 gr.	1 KG	1 Caja = 5 kilos = 10 paquetes	10,00%	3%
Lote 1	3	CAFÉ NATURAL PAQ. 500 gr.	1 KG	1 Caja = 5 kilos = 10 paquetes	10,00%	3%
Lote 1	4	CAFÉ TORREFACTO PAQ. Gr.	Paq. De 500 gr.	1 Caja = 5 kilos = 10 paquetes	10,00%	3%
Lote 1	5	CAFÉ SOLUBLE DESCAFEINADO	1 Sobres 8gr.	1 Caja = 24 estuches de 100 s.c/u = 2400sobres	15,00%	3%
Lote 1	6	MANZANILLA	UNIDADES DE 1,5 GRAMOS	1 Caja de 100 sobres = 10 estuches	20,00%	3%
Lote 1	7	MENTA POLEO	UNIDADES DE 1,5 GRAMOS	1 Caja de 100 sobres = 10 estuches	20,00%	3%
Lote 1	8	TE	UNIDADES DE 1,5 GRAMOS	1 Caja de 100 sobres = 10 estuches	20,00%	3%
Lote 1	9	TILA	UNIDADES DE 1,5 GRAMOS	1 Caja de 100 sobres = 10 estuches	20,00%	3%
Lote 1	10	SALAMI DE CERDO	1KG	Pieza 2,5 kg. 1 Caja= 5 piezas de 2,5k c/u =12,500 kg.	12,55%	3%
Lote 1	11	JAMON COCIDO	1KG	1 Pieza Pera 7,6 kg.y 1 Pieza Rectagular 6 kg.	15,07%	3%
Lote 1	12	CHOOPED DE CERDO POR PIEZA	Lata 1,814 kgs.	1 Caja = 12 latas	15,00%	3%
Lote 1	13	AZUCAR	1 Caja (Unidades 10 gr.)	1 Caja = 10 kilos (1000 sobres)	50,00%	3%

Lote 1	14	EDULCORANTE	Sobre 1 gr.	1 Caja= 500 sobres	50,00%	3%
Lote 1	15	MERMELADAS VARIOS SABORES	Unidades 20 gr.	1 Caja = 384 unid-porción	25,00%	3%
Lote 1	16	LECHE POLVO VEGETAL	1KG	1 Saco= 20 kgrs.	8,41%	0%
Lote 1	17	LECHE DESNATADA FORMATO BRIK 1L.	1 litro	1 Caja= 6 litros	14,49%	0%
Lote 1	18	LECHE ENTERA FORMATO BRIK 1L.	1 litro	1 Caja= 6 litros	14,49%	0%
Lote 1	19	MANTEQUILLA	1 KG (Porciones 10 grs.)	1 Caja 15 kilos=Estuches 1,5 kg.=150 und	12,50%	3%
Lote 1	20	ZUMO MULTIFRUTAS+LECHE	1 Pack de 3 unidades de 330 ml./ unidad	1 Caja = 6 pack de 3 unidad	15,00%	3%
Lote 1	21	YOGUR VARIOS SABORES	1 pack de 4 unidades de 125 gr.unidad	1 Bandeja: 6 pack de 4 unidades	15,00%	3%
Lote 1	22	QUESO TIPO GOUDA BARRA	1KG	(1 pieza 3,100 apro). 1 Caja = 5 piezas aprox 15,5kilos	12,35%	0%

Las Palmas de G.C. a 20 de Junio de 2013

Fdo. Mª Jesús Benítez Santana

Gerente

CELGAN, S.A.
C.I.F.: A-38015263
Eufemiano Fuentes Cabrera, Nº 16
Apartado 5277
35014 - Las Palmas de G. Canaria

Proposición económica número dos, suscrita por **Clece, S.A.,** formulada para los Lotes nº y 2, en los siguientes términos:

Clece

SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS DESAYUNOS Y CENAS
DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE ACOGIDA
(GÁNIGO, EL LASSO E ISLETA)
EXPEDIENTE: 362/13-C

1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. **José Manuel Marrero Cáceres,** con D.N.I. nº. **42.848.394-S**, mayor de edad, con domicilio en Calle Ignacio Ellacuría Beascoechea, nº22, 23, Cruce de Melenara, Telde, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS DESAYUNOS Y CENAS DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE ACOGIDA GÁNICO, EL LASSO E ISLETA (Expediente de contratación número 362/13-C) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de CLECE, S.A. me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los precios unitarios siguientes:

LOTE	Nº ORDEN	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE DESCUENTO SOBRE PRECIO UNITARIO DE LICITACIÓN (%) CON 2 DECIMALES	TIPO IMPOSITIVO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO. PORCENTAJE (%)
1	1	Cacao	1 kg	34,71%	7,00%
1	2	Café Mezcla	1 kg	94,16%	7,00%
1	3	Café Natural	1 kg	16,51%	7,00%
1	4	Café Torrefacto	1 kg	16,51%	7,00%
1	5	Café Soluble Descafeinado	Unidades de 8g	59,69%	7,00%
1	6	Manzanilla	Unidades de 1,5g	61,37%	7,00%
1	7	Menta Poleo	Unidades de 1,5g	61,37%	7,00%
1	8	Te	Unidades de 1,5g	61,37%	7,00%
1	9	Tila	Unidades de 1,5g	0,00%	7,00%
1	10	Salami Cerdo	1 kg	0,00%	7,00%
1	11	Jamón Cocido	1 kg	50,28%	7,00%
1	12	Chopped Cerdo por pieza	1 Kg	69,85%	7,00%
1	13	Azúcar	Unidades de 10g	55,27%	7,00%
1	14	Edulcorante	Unidades de 1g	23,75%	7,00%
1	15	Mermelada Porciones	Unidades de 20g	34,61%	7,00%
1	16	Leche polvo Vegetal	1kg	25,10%	7,00%
1	17	Leche Desnatada Brik 1l	1 litro	10,43%	7,00%
1	18	Leche Entera Brik 1l	1 litro	5,80%	7,00%
1	19	Mantequilla	1 litro	27,48%	7,00%
1	20	Zumo Multifruta + leche	1 pack de 3 uniddes de 330 ml/ud	46,96%	7,00%
1	21	Yogur sabores	1 pack de 4 udes de 125g unidad	27,86%	7,00%
1	22	Queso tipo Gouda barra	1 kg	30,16%	7,00%

En Las Palmas a 27 de Junio de 2013

Fdo.: D. José Manuel Marrero Cáceres

SOBRE 2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Clece

SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS DESAYUNOS Y CENAS
DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE ACOGIDA
(GÁNIGO, EL LASSO E ISLETA)
EXPEDIENTE: 362/13-C

LOTE	Nº ORDEN	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE DESCUENTO SOBRE PRECIO UNITARIO DE LICITACIÓN (%) CON 2 DECIMALES	TIPO IMPOSITIVO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO: PORCENTAJE (%)
2	1	Salchichon de cerdo por pieza	1 kg	41,66%	7,00%
2	2	Pechuga de pavo por pieza	1 kg	54,81%	7,00%
2	3	Mortadela Italiana por piezas	1 kg	32,60%	7,00%
2	4	Gofio de millo	1 kg	31,93%	7,00%
2	5	Cereales tipo copos de maíz	1 kg	81,13%	7,00%
2	6	Cereales Integrales	unidad de 375g	0,00%	7,00%
2	7	Aceite de Oliva	unidad de 5l	0,00%	7,00%
2	8	MAyonesa	cubo 1,8 l.	0,00%	7,00%
2	9	Mayonesa	Bote 750g	0,00%	7,00%
2	10	Latas de Atún	1 kg peso neto	17,47%	7,00%
2	11	Aceitunas Verdes Deshuesadas	1 bote 3,140g peso neto	49,37%	7,00%
2	12	Pimientos del Piquillo	800g peso escurrido	29,19%	7,00%
2	13	Cartón 30 huevos	1 carton 30 huevos medianos	33,94%	7,00%
2	14	Turrón Duro	300g	16,25%	7,00%
2	15	Turrón Blando	300g	29,34%	7,00%
2	16	Turrón de Yema	300g	29,34%	7,00%
2	17	Surtido Polvorones	1 kg	31,80%	7,00%

En Las Palmas a 27 de Junio de 2013

Fdo.: D. José Manuel Marrero Cáceres

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas la Mesa acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe contemplado en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación para el correspondiente dictamen, y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque III.- Calificación de la documentación general y, en su caso, de apertura de proposiciones económicas de procedimientos negociados.

III.1.- Servicio de mantenimiento del ascensor ubicado en el Centro Cívico del Barranquillo Don Zoilo.- Expediente de Contratación número 391/13.

Admitido: (al estimarse correcta la documentación)
- ASCENSORES EGUREN, S.A.

Los documentos aportados por el licitador a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

	Empresa	*Empresa*	*Empresa*	*Empresa*
DOCUMENTACIÓN GENERAL (Subsanables)	ASCENSORES EGUREN, S.A.			
Documento Nacional de Identidad	SI			
Escritura de Constitución y de modificación, en su caso.	SI			
Documento de Poder bastanteado	SI			
Testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar (artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público).	SI			
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES	**NO**			
DOCUMENTACIÓN GENERAL (No Subsanables)				
Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera	SI			
Documentos acreditativos de la solvencia técnica	SI			
ACUERDO DE LA MESA:				
Admisión.	**SI**			
Admisión provisional				
Exclusión				

Los licitadores que figuran incluidos en el Registro de Licitadores de Obras, de Consultoría y Asistencia / Servicios o de Suministros del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, tienen incorporada al mismo la totalidad de la documentación administrativa exigida.

Proposición Económica.	**Precio**	**3.466,80€**			
	Plazo Entrega				
	Plazo Garantía				

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas la Mesa acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe contemplado en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación para el correspondiente dictamen, y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

III.2.- Servicio de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de Archivos y Almacenes Generales de Las Torres.- Expediente de Contratación número 504/13.

Admitido: (al estimarse correcta la documentación)
- SYOCSA INARSA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.

Excluido:
-ELECTRIMEGA MONTAJES E INSTALACIONES, S.L.
Causa: Presenta su oferta sin suscribir, por tanto no se ajusta al modelo de proposición que exige el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

La cláusula 35 (Modelo de proposición económica) del Pliego de Condiciones Administrativas particulares estipula que, la proposición económica debe contener, entre otros aspectos, obligatoriamente, la firma del licitador. La cláusula 17 contempla como defecto sustancial o deficiencia material no subsanable la no presentación de la misma en consonancia con el modelo establecido en el pliego citado. Es evidente que la ausencia de firma se erige en defecto sustancial, puesto que al no estar presente no obliga al presentador.

El artículo 84 (Rechazo de proposiciones) del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado según Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, significa que:

"Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido, o comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la mesa, en resolución motivada. Por el contrario, el cambio u omisión de algunas palabras del modelo, con tal que lo uno o la otra no alteren su sentido, no será causa bastante para el rechazo de la proposición."

Parece evidente que la carencia de firma no es una cuestión menor incardinable en los aspectos excepcionados, sino al contrario, un problema que por las razones más atrás explicitados (no se compromete el candidato), justifica la exclusión de la empresa.

Los documentos aportados por el licitador a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

	Empresa	***Empresa***	***Empresa***	***Empresa***
DOCUMENTACIÓN GENERAL (Subsanables)	SYOCSA-INARA INTALACIONES Y SERVICIOS ,S.A.	ELECTRIMEGA MONTAJES E INSTALACIONES, S.L.		
Documento Nacional de Identidad	SI	SI		
Escritura de Constitución y de modificación, en su caso.	SI	SI		
Documento de Poder bastanteado	SI	SI		
Testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar (artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público).	SI	SI		
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES	**NO**	**NO**		
DOCUMENTACIÓN GENERAL (No Subsanables)				
Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera	SI	SI		
Documentos acreditativos de la solvencia técnica	SI	SI		
ACUERDO DE LA MESA:				
Admisión.	**SI**			
Admisión provisional				
Exclusión		X		

Los licitadores que figuran incluidos en el Registro de Licitadores de Obras, de Consultoría y Asistencia / Servicios o de Suministros del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, tienen incorporada al mismo la totalidad de la documentación administrativa exigida.

Proposición Económica.	**Precio**	**410,17€/mes**	**SIN FIRMAR**		
	Plazo Entrega				
	Plazo Garantía				

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas la Mesa acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe contemplado en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación para el correspondiente dictamen, y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

III.3.- Servicio de mantenimiento de protección contra incendios del Complejo municipal de Miller Bajo.- Expediente de Contratación número 505/13.

Admitido: (al estimarse correcta la documentación)
- SYOCSA INARSA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.

Excluido:
-ELECTRIMEGA MONTAJES E INSTALACIONES, S.L.
Causa: Presenta su oferta sin suscribir, por tanto no se ajusta al modelo de proposición que exige el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

La cláusula 35 (Modelo de proposición económica) del Pliego de Condiciones Administrativas particulares estipula que, la proposición económica debe contener, entre otros aspectos, obligatoriamente, la firma del licitador. La cláusula 17 contempla como defecto sustancial o deficiencia material no subsanable la no presentación de la misma en consonancia con el modelo establecido en el pliego citado. Es evidente que la ausencia de firma se erige en defecto sustancial, puesto que al no estar presente no obliga al presentador.

El artículo 84 (Rechazo de proposiciones) del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado según Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, significa que:

"Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido, o comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la mesa, en resolución motivada. Por el contrario, el cambio u omisión de algunas palabras del modelo, con tal que lo uno o la otra no alteren su sentido, no será causa bastante para el rechazo de la proposición."

Parece evidente que la carencia de firma no es una cuestión menor incardinable en los aspectos excepcionados, sino al contrario, un problema que por las razones más atrás explicitados (no se compromete el candidato), justifica la exclusión de la empresa.

Los documentos aportados por el licitador a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

	Empresa	*Empresa*	*Empresa*	*Empresa*
DOCUMENTACIÓN GENERAL (Subsanables)	SYOCSA-INARA INTALACIONES Y SERVICIOS ,S.A.	ELECTRIMEGA MONTAJES E INSTALACIONES, S.L.		
Documento Nacional de Identidad	SI	SI		
Escritura de Constitución y de modificación, en su caso.	SI	SI		
Documento de Poder bastanteado	SI	SI		
Testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar (artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público).	SI	SI		
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES	**NO**	**NO**		
DOCUMENTACIÓN GENERAL (No Subsanables)				
Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera	SI	SI		
Documentos acreditativos de la solvencia técnica	SI	SI		
ACUERDO DE LA MESA:				
Admisión.	**SI**			
Admisión provisional				
Exclusión		X		

Los licitadores que figuran incluidos en el Registro de Licitadores de Obras, de Consultoría y Asistencia / Servicios o de Suministros del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, tienen incorporada al mismo la totalidad de la documentación administrativa exigida.

Proposición Económica.	**Precio**	**285,33€/mes**	**SIN FIRMAR**		
	Plazo Entrega				
	Plazo Garantía				

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas la Mesa acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe contemplado en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación para el correspondiente dictamen, y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque IV.- Formulación de propuestas de adjudicación.

IV.1.- Servicio de mantenimiento del ascensor ubicado en las oficinas municipales de La Paterna.- Expediente de Contratación número 396/13.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe del Sr. Técnico Municipal del Servicio de Patrimonio, de 4 de julio de 2013, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	IMPORTE DE LA OFERTA
THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.	*2.953,20 €/año*

IV.2.- Servicio de mantenimiento del ascensor ubicado en el centro Pepe Dámaso.- Expediente de Contratación número 379/13.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe del Sr. Técnico Municipal del Servicio de Patrimonio, de 4 de julio de 2013, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	IMPORTE DE LA OFERTA
ZARDOYA OTIS, S.A.	*5.160 €*

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Presidente,

Agustín Manuel Gutiérrez Márquez

El Secretario,

Telesforo Fuentes González